



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

4805 Expediente de modificación de créditos núm. 19-2024, que afecta al Presupuesto Municipal 2023 prorrogado para el 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2024, el expediente de modificación de créditos n.º 19-2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Los Alcázares, a 26 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—El Secretario accidental, Juan de Dios Sánchez Galera.